Un juez avala el registro de la turronera El Lobo por la CNMC

Los inspectores visitaron la empresa dentro de la investigación por supuestas prácticas monopolistas en el mercado del dulce

ALICANTE. La Audiencia Nacional ha validado en una sentencia el registro al que fue sometida la compañía de turrones El Lobo y 1880 de Xixona por parte de inspectores de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).

Ese registro se enmarcaba en la investigación por supuestas prácticas monopolistas en el mercado de este dulce navideño que derivó, en abril de este mismo año, en una sanción de 6,12 millones de euros a seis mercantiles.

Competencia determinó que estas empresas, que concentran el 58% del sector en España, intercambiaron información sobre precios y clientes para «repartirse el mercado de las principales distribuidoras de turrones de marca blanca y garantizarse sus cuotas de mercado».

Así, la comisión gubernamental impuso sanciones de entre 272.000 euros y casi tres millones a Almendra y Miel SA, Delaviuda Alimentación, Enrique Garrigós Monerris, Sanchis Mira, Turrones José Garrigós y Turrones Picó.

La primera de estas firmas, englobada en el Grupo Confectionary Holding (productora de marcas como El Lobo, Doña Jimena o 1880), fue registrada por inspectores de la CNMC el 5 de noviembre de 2013.

Un juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Alicante había desestimado unos días antes la solicitud de entrada en el domicilio social de esta firma, ubicada en Xixona, al considerar que la petición tenía un «carácter abstracto y genéri-



Trabajadores en la fábrica de Turrones El Lobo-1880. :: LV

co». La sección sexta de la sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha avalado ahora, sin embargo, la actuación inspectora tras rechazar un recurso de Almendra y Miel SA. La sentencia, fechada el pasado 18 de julio y a la que ha tenido acceso Efe, establece que los responsables de la turronera manifestaron «su consentimiento a la realización de la inspección sin formular objeción de tipo alguno».

Los magistrados recuerdan que el acta de la inspección informaba al afectado de que podía recurrir la orden administrativa, por lo que no se le generó «indefensión».

La Audiencia Nacional también niega que se vulneraran los derechos fundamentales a la intimidad y la libertad informática del recurrente o que los inspectores se excedieran en sus funciones.

El tribunal entiende que los funcionarios sí estaban autorizados a indagar en las «agendas físicas y electrónicas de los empleados de las empresas», lo que comprendía el teléfono móvil de uno de los directivos de Almendra y Miel SA.

Fotos desnudo

Ese ejecutivo denunciaba en su recurso que los inspectores habían accedido a fotografías en las que él aparecía desnudo al examinar su móvil en una sala anexa sin su presencia ni su autorización. Pero los magistrados le responden en el fallo que esa afirmación «no está avalada por prueba alguna» y recuerdan que el recurrente firmó el acta asistido por un abogado «sin consignar protesta alguna» ni mencionar ese hecho.

En definitiva, la sala ha dictaminado que la actuación inspectora «se desarrolló con arreglo a la legalidad» en la búsqueda de pruebas que confirmaran las prácticas anticompetitivas sin vulnerar derechos.

Lanzadera selecciona dos proyectos alicantinos en su programa emprendedor

Los elegidos son doplli, primer dispositivo para escuchar los latidos de un bebé, y Egg Gourmet, empresa de huevos frescos de distintos sabores

ALICANTE. Lanzadera, la aceleradora de Juan Roig que ha respaldado integramente con su capital privado para promover el lideraz-go emprendedor y la creación de empresas, ha seleccio-nado a un total de 54 equipos emprendedores para que se incorporen a sus diferentes programas, entre ellos dos proyectos alicantinos: doppli, Roberto primer dispositivo con García

el que podrán escuchar los latidos de su bebé, guardar los datos en tiempo real y compartirlos con familia y amigos; y Egg Gourmet, empresa de huevos frescos de sabores.

Cayetano Belso

Desde 2013, Juan Roig ha invertido alrededor de 60 millones de euros de su aportación personal entre Lanzadera y Angels, a los que añade un presupuesto de otros 9 millones a Lanzadera para esta temporada 2016/2017.

El programa de aceleración con el que comenzó Lanzadera se ha visto reforzado con la creación de dos programas de incubación, Garaje y Campus, que apoyan a emprendedores con proyectos menos maduros. Los 54 equipos emprendedores seleccionados están instalados en Marina de Empresas, sede de Lanzadera, en Valencia.

Los equipos seleccionados fueron ayer recibidos por Juan Roig, quien en un acto de bienvenida destacó: «Habéis llegado a Marina de Empresas y tenéis casi un año por delante para hacer crecer vuestros proyectos. Estáis en un entorno emprendedor único, donde podéis empezar a construir sinergias con EDEM Escuela de Empresarios y la sociedad de inversión Angels, que junto con Lanzadera, completan el círculo del emprendimiento».

El presidente de Mercadona añadió que «sois los creadores de las nuevas empresas emergentes; quienes estáis contribuvendo a construir nuestro futuro. Es momento de trabajar con constancia v sa-

> crificio, de demostrar la valentía, el tesón v el coraje que caracteriza a los emprendedores»

A lo largo de estos tres años la apuesta por el talento emprendedor ha contribuido a la creación de 170 nuevos puestos de trabajo

directos a través de las 55 empresas aceleradas. La aceleradora, que tiene como objetivo impulsar 200 empresas en 10 años, cuenta des-

de este verano con tres programas diferenciados: Programa Lanzadera, para proyectos más maduros, Garaje, que nació en 2015 para ideas en fase muy inicial; y Campus, (el más reciente) orientado a alumnos que finalizan sus estudios en el Centro Universitario EDEM.

Egg Gourmet (Programa Campus) es la primera empresa de huevos de sabores, un nuevo concepto de huevos frescos que tienen la misma utilidad que los actuales, pero con la diferencia de que éstos hacen que el plato realizado tenga un sabor particular: un huevo frito con sabor a foie, una tortilla de patatas con sabor a trufa negra o un huevo revuelto con sabor a gambas ahora es posible. El proyecto está liderado por Cayetano Belso, graduado en ADE.

Los colegios de ingenieros exigen a los aparejadores que no usen su nombre

ALICANTE. Seis colegios profesionales de ingenieros de Alicante se han puesto en pie de guerra por el uso por parte de los aparejadores de la denominación Ingeniero de la Edificación. Las seis agrupaciones (técnicos industriales, telecomunicaciones, obras públicas e ingenieros civiles, de minas, de caminos, canales y puertos y agrícolas) representan a un colectivo de más de cuatro mil profesionales. Han firmado una denuncia contra el Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Alicante que se presentó anteayer ante la Conselleria de Justicia. Los ingenieros le piden que exija a los arquitectos técnicos el cese inmediato del nombre que ha generado la polémica.

La denuncia va acompañada de varias sentencias (entre ellas una del Tribunal Supremo del año 2010 y otra del Constitucional del 2011) que anularon el título de graduado en Ingeniería de la Edificación. Sostienen los ingenieros que no existe como título universitario ni como profesión en sí regulada. Alertan los ingenieros de un «claro caso de intrusismo profesional».

